

JUZGADO FEDERAL

La señora Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, sito en Entre Ríos 730 de Rosario, La Dra. Sylvia Raquel Aramberri, en los autos caratulados: "OSPE c/ LE CHATEAU S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expediente Nro. NRO 50991/2018. A continuación se transcribe lo ordenado: "Rosario, 02 de Julio de 2018.- Téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado en mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega. Con domicilio constituido, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada ejecución fiscal contra el demandado con domicilio denunciado en Rosario y de conformidad con lo dispuesto por el art. 604 del CP.C.C.N. y concordantes, requiérasele el inmediato pago de la suma reclamada en la demanda, con más el 15% que el tribunal estima provisoriamente para intereses y costas; en defecto de pago se trabará embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir los importes antedichos, haciéndosele saber que el requerimiento de pago importa la citación de remate, debiendo dentro de los Cinco días, oponer excepciones legítima si la tuviere y la intimación para constituir domicilio legal e informático en el mismo término, bajo apercibimientos de ley, haciéndosele entrega de las copias de ley. Téngase presente la autorización conferida en los términos del art. 134 del CPCCN. Desígnese Oficial de Justicia Ad Hoc exclusivamente a la persona solicitada mediante escrito de demanda quien impuesto de los deberes y obligaciones a su cargo deberá aceptar el mismo en debida forma, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta el suscripto en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Librese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaría. Fdo: Dra. Sylvia Raquel Aramberri, Juez Subrogante. que se harán constar en el mandamiento. Practíquese la medida de conformidad a lo precedentemente dispuesto, librándose el mandamiento pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Intímese a las partes a fijar domicilio informático en el término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Secretaría. Fdo: Dra. Silvia Arramberri (Juez).

S/C 483287 Sep. 8 Sep. 12

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros Juez Federal Subrogante, Secretaría a cargo de la Suscripta, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: BNA c/ USMAN EMILIO Y OTRO s/ Ejecuciones Varias EXPTE 1483/2020,,informa y hace saber que se ha dictado la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente dice. Rosario, 30 de agosto de 2021. Y VISTOS: los autos caratulados: "BNA c/ USMAN, EMILIO s/Ejecuciones Varias Expte. FRO 1483/2020 de entrada, en trámite ante la Secretaría "A" de este Juzgado Federal N° 1 a mi cargo, CONSIDERANDO: Que el Banco de la Nación Argentina, promueve demanda ejecutiva por intermedio de apoderado por el cobro de la suma reclamada en su escrito de demanda, sus intereses y costas. Asimismo acompaña documental. Citada la demandada para oponer excepciones legales -si las tuviere- y vencido el plazo previsto en el art. 542 del C.P.C.C.N., sin que la misma compareciera ante el Tribunal, quedan estos autos en condiciones de ser resueltos. Se ha incorporado en esta litis toda la documental que fundamenta la pretensión de la actora, conforme los hechos y las normas legales aplicables al caso. Habiéndose cumplido en esta instancia los trámites irrenunciables, previstos en el art. 543 del C.P.C.C.N., en su mérito, Resuelvo: Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina contra Emilio Usman, hasta que la actora perciba de la demandada el íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago. Imponer las costas del juicio a la demandada vencida (cfr. art. 558 del CPCCN). Atento la ausencia de base arancelaria, sin perjuicio de lo normado por el art. 52 de la ley 27.423, he de diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese y

hágase saber. Firmado por: Dra. Sylvia R. Aramberri, Juez Federal Subrogante Juzgado Federal De Rosario 1 Y Rosario, 31 de agosto de 2021.- La letrada representante de la parte actora solicita que se subsane el error material incurrido en la Sentencia de fecha 30 de agosto de 2021 dictada en autos, en cuanto se ordenó mandar llevar adelante la presente ejecución sólo contra el codemandado Emilio Usman. Asistiendo razón a la peticionante, corresponde aclarar, en consecuencia, dicha Sentencia con el presente decreto y corregir el error material incurrido, aclarando que se dispone mandar llevar adelante la presente ejecución contra los demandados Emilio Usma y Nahuel Rodrigo Bazano. Procédase a integrar la Sentencia consignada, con el presente decreto. Insértese y protocolícese.-DRA. Sylvia R. Aramberri Juez Federal Subrogante.- Firmado por: Dra. Sylvia R. Aramberri, Juez Federal Subrogante y Rosario, 08 de junio de 2022.- Agréguese. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 24/06/21, procédase a la notificación por edictos de la Sentencia dictada en autos.-Fecha de firma: 08/06/2022 Firmado por: Dra. Sylvia R. Aramberri, Juez Federal Subrogante

Rosario, 2022.Publíquese por 2 días

\$ 70 484067 Sep. 8 Sep. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Marcelo A. E. Gallucci, Secretaría de la Dra. María Teresa Caudana, se hace saber mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, que se ha designado como defensora ad-hoc a la abogada María Guillermina Fregona, quien ha aceptado el cargo para el que fue designada, conforme lo ordenado en los decretos que a continuación se transcriben: "Rosario, 29 de Junio de 2022. Con los autos a la vista se provee: informado verbalmente por el encargado de Mesa de Entradas que no existe escrito suelto alguno para los autos de mención, se provee: A los fines del sorteo de defensor adhoc, líbrese el pertinente despacho de forma electrónica. Hágase saber que a los fines de evitar eventuales nulidades, la designación del defensor ad hoc, su aceptación del cargo, deberá ser notificada por edictos". Fdo.: Dr. Marcelo A. E. Gallucci - Juez-; Dra. María Teresa Caudana -Secretaria-."Rosario, 28 de Julio de 2022. Con los autos a la vista se provee: habiendo resultado sorteado Defensora Maria Guillermina Fregona désígnasela en tal carácter. Presente a través del sistema informático un único escrito dentro del plazo de dos días a los fines de aceptar el cargo y quedar vinculado al expediente. Notifíquese por cédula". Fdo: Dr. Marcelo A. E. Gallucci - Juez-; Dra. María Teresa Caudana -Secretaria-"Rosario, 10 de Agosto de 2022. Con los autos a la vista se provee: téngase por aceptado el cargo para el cual fuera designada. Notifíquese el presente decreto conjuntamente con el de fecha 28/07/2022 conforme en aquel fue ordenado". Fdo.: Dr. Marcelo A. E. Gallucci - Juez-; Dra. María Teresa Caudana -Secretaria-. Autos: PEREZ, MARCELO GUSTAVO Y OTROS c/ DEHAN, MARINA ISABEL Y OTROS s/ Cobro De Pesos - Rubros Laborales - CUIJ N° 21-03677328-3.

S/C 484177 Sep. 8 Sep. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. María José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Jonatan Oscar Mansilla (DNI 33.845.484) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: MANSILLA, JONATAN EZEQUIEL Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - 21-11320955-8, que a continuación se transcribe: "N° 2635. Rosario, 09 de agosto de 2022. VISTOS... CONSIDERNANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto de Jonatan Ezequiel Mansilla (D.N.I. N° 47.137.472), nacido en fecha 25 de Junio de 2006, hijo de Vanesa Rocio Cuevas, D.N.I. N° 36.010.180, con domicilio en calle Gaboto N° 3940 de la ciudad de Rosario y de Jonatan Oscar Mansilla, D.N.I N° 33.845.484 con domicilio desconocido , en cuanto sugiere el ingreso del mismo en el Programa de Autonomía Progresiva según surge de la Disposición N° 61/21 de fecha 06 de Mayo de 2021; 2) citar a Vanesa Rocio Cuevas y a Jonatan Oscar Mansilla a fin que se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 3) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 4) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 5) Insértese y hágase saber. Autos caratulados "MANSILLA JONATAN EZEQUIEL s/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES LEY 12.967" CUIJ N° 21-11320955-8". Fdo. Dra. María José Diana, Jueza; Dra. Gabriela Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 484029 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición de la Dra. Maria José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Andrea Godoy (DNI 26.700.650) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: GODOY BAYRON MISAEL, Y DPPDNAYF s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - 21-11340305-2 (5077/2018), que a continuación se transcribe: "N° 2452. Rosario, 26 de julio de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO QUE: RESUELVO: 1) Ratificar la resolución definitiva de la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2a Circunscripción respecto del niño Bayron Misael Godoy (D.N.I. N° 55.099.939), nacido en fecha 19 de Octubre de 2015, nacimiento inscripto en el Sub. Sección Hospital Maternidad Martín , Año 2015, Acta n° 1683 B, Tomo VI B, hijo de la señora Andrea Lorena Godoy (D.N.I. N° 26.700.650, sin filiación paterna, en cuanto sugiere la declaración en situación de adoptabilidad del mismo y la consecuente privación de responsabilidad parental de la señora Andrea Lorena Godoy(artículo 607 inc c. y 700 del CCCN) según surge de la Disposición N° 31/22 de fecha 17 de Febrero de 2022; 2) citar a la señora Andrea Lorena Godoy a a fin de que se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (artículo 66 BIS tercer párrafo de la ley 12.967); 4) Notifíquese al Defensor General a los fines legales correspondientes; 5) Notifíquese a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 6) Insértese y hágase saber. Autos caratulados " GODOY BAYRON MISAEL s/ Control De Legalidad de Medidas Excepcionales LEY 12.967" CUIJ N° 21-11340305-2.Fdo. Dra. Campanella, jueza, Dra. Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 484030 Sep. 8 Sep. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Mauro Bonato y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: FARIAS SERGIO LUIS s/ Propia Quiebra - 21-01393540-5. mediante Resolución Nro. 451 de fecha 13/05/2022, se ha declarado concluida la quiebra de Sergio Luis Farias. DNI 13.544.617 en los términos del art. 228 de la L.C.Q. Rosario, 23/08/22.Dra. Marianela Maulión, secretaria.

S/C 483992 Sep. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, en autos: "CLAUDIO J. QUARTIROLO DISTRIBUCIONES SRL s/ Pedido De Quiebra" CUIJ 21-02932757-9 se ha ordenado 1) Fijar hasta el día 22 de septiembre de 2022 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación a la señora sindica Julia Inés Pellegrini con domicilio en Avenida Pellegrini 1474 10 E de la ciudad de Rosario, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 200 de la LCQ. 2) Fijar el día 24 de octubre de 2022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 12 de diciembre de 2022 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

S/C 484190 Sep. 8 Sep. 14

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: "LA COMPAÑÍA SRL s/ Quiebra", CUIJ: 21-028672176, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto, y se han regulado honorarios a los funcionarios intervinientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. 22/08/22.

S/C 483984 Sep. 8 Sep. 9

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, en autos caratulados: MONTIEL, JUANA ILDA c/ Central Argentino De Rosario SA s. LEY 24240-Cuij: 21-02843317-1, se ha dictado la siguiente providencia: Rosario, 02/08/2022.- No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Juana Ilda Montiel a pesar de encontrarse debidamente notificados por edictos y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos por el término de ley. Fdo: Dr. Mauro Raúl Bonato (Juez en Suplencia)- Dr. Arturo Audano (Secretario).Rosario, 24 de Agosto de 2022.-

Dr. Arturo Audano, Secretario.

\$ 40 484348 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos: "ACUÑA, FLORENCIA PAOLA c/ SAN LORENZO GAS SACIFA Y OTROS s/ Escrituración, CUIJ: 21-02950001-8 se ha ordenado citar y emplazar a la firma San Lorenzo Gas SACIFA y a los herederos de la codemandada Silvia Edith Podestá a los fines de que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimiento de nombrar un defensor oficia que asumirá en su nombre. Firmado Dr. Federico Lema (Secretario); Dr. Ezequiel Zabale (Juez).

\$ 40 484359 Sep. 8 Sep. 12

El Sr. Juez de 1era Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/ PARE, GRACIELA s/ Ejecutivo, Expte. N° 230/2014, han dictado las siguientes resoluciones: Rosario, 14 de Abril de 2014. VISTOS Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Tener al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Acompañe la boleta colegial faltante. Por iniciado juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs y ccdt del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: previa reposición de ley, trábase embargo sobre los haberes y/o cualquier rubro que percibe la demandada como empleada de la Facultad de Derecho de la UNR, en la siguiente proporción: el 10% del importe que exceda el smvm y el 20% del importe que exceda del doble del mvm, hasta cubrir la suma de \$32.000 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, Suc Caja de Abogados, para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. Insértese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo: Dra. Camaño (Secretario); Dr. Boasso (Juez). Y Otra que Dice: Rosario, 10 de Febrero de 2016. Agréguese la cedula acompañada. Informando verbalmente el actuario en este acto que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. - Fdo. Dra. Camaño (Secretario); Dra. Klebcar (Juez). Y Otra que Dice: "Rosario 24 de Octubre de 2016. Agréguese la cedula acompañada. Cítese de remate al deudor, con prevención de que si no opone dentro del término de ley excepción legítima, se llevara adelante la ejecución. - Fdo. Dra. Netri (Secretaria); Dra. Klebcar (Juez)". Y Otra que Dice: "Rosario, 26 de Octubre de 2017. Hágase saber que la Dra. María Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este juzgado. Notifíquese. - Fdo. Dr. Conti (Secretario); Dra. Beduino (Juez).

\$ 150 484349 Sep. 8 Sep. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ ALEXIS DAMIAN c/ GRUPO GENERAL LAGOS SRL Y OTROS s/ Extensión De Responsabilidad (JUICIO Sumario)" EXPTE. N° 21-01446858-4 que se tramitan por ante el Juzgado De Primera Instancia De Distrito En Lo Civil Y Comercial Nro. 11 De

Rosario ha ordenado que se publicaran edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales en los términos del art. 597 del C.P.C.C.S.F. citándose a los herederos del Sr. Silvio Caparlenda D.N.I. 20.812.221, a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, de julio de 2022. Dra. Di Rienzo (Secretaria Subrogante). 30 de agosto de 2022.

\$ 40 484357 Sep.8 Sep. 12

Rosario, 30 de Junio de 2022 Proveyendo escrito cargo N° 7673/22: Téngase presente lo manifestado. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada Mastandrea Abinda Y Sucesores De Benítez Evaristo por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo informado por el Registro de Procesos Universales a fs. 38, ofíciase al Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, a los fines de que informe el nombre y domicilio de los herederos del codemandado Benítez Evaristo. Asimismo, ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (EX ONABE) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En su caso, y si correspondiere, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Asimismo, denuncie con precisión la fecha de inicio de la toma de posesión. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, previa reposición fiscal correspondiente, inscribese como litigioso el inmueble objeto de la presente demanda. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Anotada la inscripción litigiosa, deberá notificarse por cédula en el domicilio real de/los cautelados la medida ordenada, siendo carga y responsabilidad del actor tal diligencia (art. 282 CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo, se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Firmado: Dra. M. Amalia Lantermo (secretaria) Dra. M. Silvia Beduino (Jueza). Rosario 9/08/22.

\$ 150 484350 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 14ta. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "JACKSON MARIA ISABEL ARTEMISA c/ EUSEBI Y MARIANI ANGEL TELMO Y OTROS s/ Usucapión" CUIJ 21-02843775-4 Se ha dispuesto en fecha 26/05/2022 emplazar por edictos a los herederos de José Eusebi - DNI 6.156.402 - y Eusebio Luis Eusebi - DNI 2.304.635 - en los términos del art. 597 CPCCSF. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazara los herederos de José Eusebi y Eusebio Luis Eusebi para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Prosecretaria Dra. Valeria Beltrame. Juez Dr. Marcelo C. M. Quaglia. Rosario 23/08/22.

\$ 40 484358 Sep. 8 Sep. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ª Nominación de Rosario, en la causa: Banco Municipal de Rosario c/ Saucedo, Lucas Adrián s/ DEMANDA EJECUTIVA CUIJ N° 21-02925158-1. se hace saber al sr Lucas Adrián Saucedo DNI 37.145.717 que se ha dictado el siguiente auto: N° 2780 Rosario. 02/12/19. Y VISTOS: Los presentes caratulados: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ Saucedo Lucas Adrián s/ Demanda Ejecutiva de los que resulta que a fs. 10 se ha promovido lo presente demanda. Y CONSIDERANDO: lo establecido por los arts. 442 ss. y cc. Del CPCC RESUELVO: Por presentada, constituido domicilio, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la actuario en el término de 5 días, bajo apercibimientos de ley, otórgueseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Decretar el embargo sobre los haberes y/o remuneraciones que perciba el demandado Lucas Adrián Saucedo de su empleador Club Atlético Del Rosario, en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 10 % del importe que excediere aquellas y en el caso que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, hasta el 20 % del importe que excediere aquellas hasta cubrir la suma de \$ 88954,02 en concepto de capital con más la suma de \$ 26686,20 estimados provisoriamente para intereses y costas librándose los despachos respectivos a sus efectos. Los fondos embargados deberán depositarse en el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, sucursal Caja de Abogados, sito en calle Montevideo N° 2076, Rosario, para estos y a la orden de este Juzgado. La medida se despacha a pedido de Juan Carlos Saavedra quienes se encuentran facultados para su diligenciamiento. Agréguese las constancias acompañadas. Agréguese las boletas colegiales acompañadas. Resérvese el sobre acompañado. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. García (juez) Dra. Baclini (Secretaria) Rosario 6 de Junio de 2022. Fdo.: Dra. Rocci. Secretaria.

\$ 70 484361 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria Dr. Federico Lema, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por cinco días que, dentro de los autos caratulados, "GYT PLUS SA s/ Concurso Preventivo" 21-02937957-9, En Fecha 24 De Agosto De 2022 Por Resolución Nro. 370 Se Ha Dispuesto Lo Siguiente: RESUELVO: 1.) Hacer lugar a la prórroga solicitada, extendiendo, por última vez, el periodo de exclusividad en los presentes autos, fijando su vencimiento el día 23/9/22, quedando fijada la audiencia informativa para el día 16/9/22 a las 10Hs. al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil, todo ello con el cargo del régimen de información dispuesto para la concursada en el considerando 3ro de la presente; 2.) Tener por admitidas las conformidades otorgadas después del 29/07/22, en las condiciones del considerando 5to de la presente, y sin perjuicio de la reuniones de ratificación respecto de aquellos que hayan hecho uso de la facultad de formular aceptación de la oferta de forma no presencial, conforme el procedimiento del auto n° 302/22; 3.) Considerar mejorada la propuesta concursal formulada por la concursada no siendo necesaria la ratificación de los acreedores que ya prestaron su conformidad a la propuesta anterior, debiendo sin perjuicio de ello, proceder a darse publicidad de dicha propuesta, conjuntamente con el contenido de esta resolución; 4.) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL, en los Diarios La Capital, El Litoral y Clarín, debiendo poner copia de la presente en el sitio web del concurso. Insértese y hágase saber.

DR. Federico Lema, secretario.

\$ 170 484224 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del demandado el SR. Julián Alberto Bessone DNI Nº 28242547 por un día y conforme lo establecido en el art. 597 CPCCSF, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MICHALEK MIGUEL ANGEL Y OTROS c / BESSONE, JULIAN ALBERTO Y OTROS s/ Daños y Perjuicios (CUIJ -21-11866583-7) Agosto de 2022.

\$ 40 484202 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria Dr. Federico Lema, sito en calle Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por cinco días que, dentro de los autos caratulados, GUARDATI TORTI SA s/Concurso preventivo; 21-02930230-5. Por Resolución Nº 380 se ha dispuesto lo siguiente: Resuelvo: Proclamar la existencia de acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados, admisibles. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico Lema (Secretario), Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez). 26 de Agosto de 2022.

\$ 170 484225 Sep. 08 Sep. 14

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13era. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb, Secretaría del Dr. Menossi, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Daniel Bizzotto, titular de D.N.I. N.º 13.449.096, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CANCIO, OSCAR FRANCISCO c/FERNANDEZ, MAXIMILIANO ULISES y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ Nº 21-13913360-6, lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Tribunal y en el Boletín Oficial por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). Rosario, 2022. Dr. Menossi (Secretario).

\$ 40 484198 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Javier Matías CHENA, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francovich, Claudio Marcelo, D.N.I. Nº 20.971.361, por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: LOSTUMBO,

GIUSEPPE c/ FRANCOBICH, CLAUDIO MARCELO y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-02895967-9. Fdo. Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Rosario, 16 de Agosto de 2022. Letrada apoderada: Dra. Lucía Guagliano. L.N. Alem 1750, Rosario (S.F.) T.E. (0341) 155830908.

\$ 40 484179 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MIGLIORINO MARIA JOSE c/PIETRAFESA ALBANO, VICENTA JOSEFINA y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-01483077-1, Expte. N° 272/13, se ha dictado sentencia que rechaza la acción de prescripción adquisitiva incoada por la Sra. Migliorino, María José contra los Sres. Albano y Pietrafesa, Alfonso; Albano y Pietrafesa, Vicente Gerardo; Albano y Moreno, Cristobal Francisco Pablo; Scarabino Albano, Vicente; Scarabino Albano, Juan Bautista; Scarabino Albano, Cayetana Ana; y Nuñez, Daniel Gustavo. Rosario, 2022. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Letrado apoderado: Dr. Jaime Mariano Pujol. L. N. Alem 1750, Rosario (S.F.) - TE (0341) 155994713.

\$ 40 484180 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: FIDEICOMISO MARCÍA I. s/Liquidación; por auto N° 875 de fecha 22/08/2022 se ha resuelto 1. Fijar 11.10.22 como fecha hasta la cual podrán presentarse ante la liquidadora los pretensos acreedores del fideicomiso ... Se hace saber que transcurrido dicho plazo toda pretensión de la naturaleza descripta tramitará por vía incidental siendo aplicable lo dispuesto por el art. 56 LCQ.... 3. Fijar el 29.11.22 para la presentación por el liquidador de un informe individual confeccionado de acuerdo a las pautas de los art. 35 2º párrafo y 200 LCQ con su opinión respecto de los créditos insinuados y en su caso, grado de privilegio, preferencia o subordinación receptados por la LCQ. 4. Fijar el día 13.02.22 para la presentación de un informe general por el liquidador el que deberá ser confeccionado considerando las pautas de los arts. 39 y 200 LCQ indicando ... S. Ordenar publicar edictos haciendo conocer en forma conjunta con el auto N° 370/22 lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Mauro Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulión (Secretaria). Se hace saber que la liquidación esta a cargo de la Síndica Pierabella Liliana Maria, con domicilio en calle Cochabamba N° 462 de Rosario. Teléfono: 341-5997584. Horario de atención: lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Dra. Marianela Maulión, secretaria.

S/C 483993 Sep. 08 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: BANCO CREDICOOP C.L. c/SOSA, SEBASTIAN DAVID s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ N° 21-13893615-2, se hace saber al Sr. Sebastián David Sosa que se ha dictado la sentencia N° 175 de fecha 3-3-2022, aclarada por Auto N° 919 de fecha 21-6-2022 que dispone: Y vistos: ... Y considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Sosa, Sebastián David hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma

de pesos nueve mil doscientos setenta y dos con setenta y cinco centavos (\$9.272,75) con más los intereses determinados en la parte considerativa de la presente. Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) - Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Secretaria, 18 de Agosto de agosto de 2022.

\$ 40 484175 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: BANCO CREDICOOP C.L. c/GALVAN, JESUS ISMAEL y otros s/Juicio ejecutivo; Expte. CUIJ Nº 21-13910726-5, se hace saber a los Sres. Jesús Ismael Galván y Ariel Raúl De Jesús que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 27 de Junio de 2022. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) - Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Secretaria, 19 de Agosto de agosto de 2022.

\$ 40 484173 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, en autos: DEPALMA, ROQUE ALFREDO -su patrimonio- s/Concurso preventivo; CUIJ Nº: 21-02958129-8- por Auto Nº 761 de fecha 23.08.2022 se ha resuelto: Fijar el día Viernes 30 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica CPN Alejandra Noemí Stamatti con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 de la Ciudad de Rosario todos los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 hs. a 18:00 hs. 2. Fijar el día Lunes 31 de Octubre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C.3. Fijar el día Miércoles 30 de Noviembre de 2022 para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 20 de Marzo de 2023 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el Miércoles 15 de Marzo de 2023 a las 09:00 hs. o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Jurista. 6. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 175 484018 Sep. 08 Sep. 14

El Señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la 71 Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga - Juez -, Dra. Lorena A. González - Secretaria-, en autos caratulados: BANCO MACRO SA c/DE LORENZI LUCIANO MIGUEL y otros s/Juicio ejecutivo; 21-02893098-1, ha dispuesto notificar al Sr. Eduardo Alberto Artero, titular del DNI Nº 14.535.955, que se ha dictado la siguiente Nº 229 Tº 103 Fº 124-126 Rosario, 17 de marzo de 2022 Y vistos: Estos autos caratulados BANCO MACRO S.A., contra DELORENZI, LUCIANO MIGUEL y Otros sobre Juicio Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02893103-1 ... Y Considerando: ... Fallo: Rechazando la excepción interpuesta y, en consecuencia, ordenando seguir adelante la ejecución contra Luciano Miguel

Delorenzi y Eduardo Alberto Artero, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más intereses conforme lo previsto en los considerandos de la presente. Costas a la parte accionada. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Lorena A. González - Secretaria; Dr. Marcelo N. Quiroga - Juez. Autos: BANCO MACRO SA c/DE LORENZI LUCIANO MIGUEL y otros s/Juicio ejecutivo; 21-02893098-1. Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 35 484019 Sep. 08 Sep. 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 60 Nominación de Rosario, a cargo de Juzgado Vacante, Secretaria a cargo de la Dra. Sabrina Rocci, en autos caratulados: BANCO MACRO SA c/ABDUCH MARISA VERONICA y otro s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02893102-3, ha dispuesto notificar al Sr. Eduardo Alberto Artero, titular del DNI N° 14.535.955, que se ha dictado la siguiente: Rosario, 28 de Abril de 2022. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese. A la regulación de honorarios peticionada, previo aclare a que incidente refiere. Fdo.: Dra. Sabrina Rocci - Secretaria. Y el auto regulatorio de honorarios: N° 529, Rosario, 24/05/2022, Y vistos..., y considerando: ..., resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Alejandro Marcelo Suárez en la suma de \$ 61.383,66 equivalente a 5,94 unidades Jus (ART. 7 inc. 2 B de la Ley 6767 y sus modificatorias) hasta tanto la presente quede firme y notificada, luego de lo cual se convertirá en deuda dineraria y se le aplicará la tasa activa mensual sumada que publica el Banco de la Nación Argentina. Notifíquese a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sabrina Rocci - Secretaria; Dr. Marcelo N. Quiroga - Juez en suplencia. Autos: BANCO MACRO SA c/ABDUCH, MARISA VERONICA y otro s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02893102-3. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 35 484021 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. de la Ciudad de Rosario en autos PLAN ROMBO SA c/CENTURION, RUBEN ALFREDO y otros s/Ejecución prenda; CUIJ N°: 21-02911039-2- por resolución N° 893 de fecha 9 de Junio del año 2021, se ha dispuesto lo siguiente: Fallo: 1) Mandando llevar adelante la ejecución contra Rubén Alfredo Centurión (DNI N°: 10.495.926), Fabiana Nélide Cohen (DNI: 18.032.358), Anahí Rocio Centurión (DNI N°: 34.557.499) y Evelyn Daniela Sabastta (DNI N°: 29.183.736) hasta tanto la parte actora Plan Rombo S.A. de ahorro para fines determinados se haga íntegro el cobro de la suma de pesos ciento treinta y cinco mil setecientos cuarenta y uno con 16/100 (\$ 135.741,16) con más los reajustes de capital pactados, los intereses establecidos en los considerandos, con más IVA sobre los mismos si correspondiere, con costas. (art. 251 CPCC); 2) Ordenando la venta del bien prendado (marca Renault, tipo Sedan 5 puertas, modelo Clio Mio 5P confort, motor marca Renault N° D4FG728Q223800, chasis marca Renault N° 8A1BB2U01GL133452, dominio PJX999, en el estado en que se encuentre dicho bien), por el martillero a designar por la ejecutante.- Insértese y hágase saber. Dr. Sergio A. González. Secretario. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Otro: Rosario, 6 de julio de 2022. En el día de la fecha se agrega presente. Atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, notifíquese conforme el art. 62 inc. 3) C.P.C.C. S.F. Dr. Sergio A. González, Secretario Jug. 1ª Inst. Distrito Civ. y Com. 11ª Nom. Rosario - Dr. Luciano D. Carbajo, Juez Juzg. 1ª Inst. Distrito Civ. y Com. 11ª Nom. Rosario. 05 de Agosto de 2022.

\$ 35 484022 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORLA JUAN LUIS (DNI N° 6.008.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORLA JUAN LUIS s/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N.º 21-02955343-9). Fdo.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ, SERGIO OMAR (D.N.I. 16.690.411), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO OMAR S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N.º 21-02957559-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SETTECASI VICENTE FLORENCIO (DNI N° 6.019.467) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SETTECASI VICENTE FLORENCIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02956812-7). Fdo.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONCHIETTI, MARIA TERESA (D.N.I. 8.584.187), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONCHIETTI, MARIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02958563-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRER, MATIAS ANDRES (D.N.I. 25.982.082), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERRER, MATIAS ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958258-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NASIRA ASAD (DNI 2.371.923) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASAD, NASIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958797-0).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URBANO ALEJANDRO BARZANTTI (D.N.I.. 2.304.552) y de MARIA ROSA POSTMA (L.C 5.515.989) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BARZANTTI, URBANO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957831-9" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILOMENA DORA RIOS (DNI 4.096.149) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIOS, FILOMENA DORA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959211-7).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL FRANCISCO TORREN (D.N.I. 32.307.052), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORREN, GABRIEL FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02954209-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILCA ANA RADONICH D.N.I. 3.803.864 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RADONICH, MILCA ANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02959233-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA JUANA GIACOMELLI L.C. 5.525.309 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIACOMELLI ROSA JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-01245759-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GUIMARAES L.E. 5.979.917 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUIMARAES, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02958964-7). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA HAYDEE PACCOR D.N.I. 5.784.570 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PACCOR, RAMONA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958599-4). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO VODICKA D.N.I. 6.042.546 por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VODICKA, ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959554-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISABET ANA BELMONTE (D.N.I. 12.037.124), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BELMONTE, ELISABET ANA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02959546-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA PAULA SANTILLAN, D.N.I. 29.625.896, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTILLAN, ANA PAULA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955259-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario y en autos "SUAREZ, ALICIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02957513-1 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña ALICIA LUISA SUAREZ (DNI 2.623.406) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 6 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA CELIA ULLUA (DNI 7.587.865) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ULLUA, JUANA CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959199-4). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO BONDAZ, DNI 6.023.039, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONDAZ ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951600-3). Firmado: Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEONCIO ERNESTO BARRAZA (L.E. 2.186.381) y AURELIA CUEVAS (L.C. 1.507.002) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRAZA, LEONCIO ERNESTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957313-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria."

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RAMON BOVOLO, D.N.I. N° 4.527.206, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "BÓVOLO, LUIS RAMON S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02959623-6.- Dra. M. Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.- Rosario, de Septiembre de 2022.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Oscar Chantiri (D.N.I. N° 6.344.465) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHANTIRI, JOSE OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959675-9). Fdo. DRA. MARIA ALEJANDRA CRESPO. Secretaria. Rosario, 01 de agosto de 2022."

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes JOSE MORLUPI (DNI 3.684.319) y ALINA VALERIA GULBE (DNI 93.938.738) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORLUPI, JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955290-5).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Edith Elena Gimenez Regibaud (DNI 4.099.453) y Vicente José Rullo D(NI 6.202.558), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RULLO, JOSE VICENTE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958354-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORETTO RITA LIVIA (DNI N° 2.632.358) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MORETTO RITA LIVIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959079-3).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VERA LAGOS, CECILIA EUGENIA DE LOS ANGELES (D.N.I. 92.624.529), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERA LAGOS, CECILIA EUGENIA DE LOS ANGELES S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02958800-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGIO, GANDOLFO (D.N.I. 14.684.431), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURGIO, GANDOLFO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958322-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONAVENTURA MARIA JOSEFINA (DNI N° 4.492.680) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BONAVENTURA MARIA JOSEFINA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02955216-6).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALCIDES VICENTE LOPEZ (DNI 18.064.507) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VICENTE LOPEZ, CARLOS ALCIDES S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02958415-7).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA BEATRIZ ALMADA (DNI 3.896.475) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALMADA, ROSA BEATRIZ S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02957215-9).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Jose Bregant (DNI 12.778.090) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BREGANT, JUAN JOSE S/ SUCESORIO - 21-02958051-8.-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMMA LONGINI (LC 1.091.110) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LONGINI, EMMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ

N°21-02957868-8).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MONICA PAGANO (DNI 13.568.477) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAGANO, SILVIA MONICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957943-9).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Otorino Angel Ausilio (DNI 6.014.238) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: AUSILIO, OTORINO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02955739-7. Dra. MARÍA BELÉN MORAN.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO SEBASTIAN LOPEZ ANIDO (D.N.I.. 16.994.772) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ ANIDO, FERNANDO SEBASTIAN S/ SUCESORIO - 21-02958740-7". Rosario,

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL NICOLAS DE ROSE (D.N.I.. 6.027.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DE ROSE, MIGUEL NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958147-6" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LUIS PINCHIERO (D.N.I.. 6.045.946) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PINCHIERO, HECTOR LUIS S/ SUCESORIO - 21-02956712-0". Rosario,

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA DEL CARMEN TABORDA (DNI 2.873.729) y ELVIO ENZO REDOLFI (DNI 6.219.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REDOLFI, ENZO ELVIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957877-7).

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ESTER CARUGATI (D.N.I. 12.522.581), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARUGATI, MARTA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02958264-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Anibal Enriquez (DNI 6.313.963) y Ramona Centurión (DNI 6.441.321) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ENRIQUEZ, ANIBAL Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02957318-9.-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clementina Polli (DNI 4.519.170) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: POLLI, CLEMENTINA S/ SUCESORIO - 21-02956588-8.-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario y en autos "COLLAVINO, OSCAR ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02958012-7 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don OSCAR ARMANDO COLLAVINO (DNI 6.060.304) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 2 de septiembre de 2022. Firmado: DRA. SABRINA ROCCI Secretaria en suplencia

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 17 de Rosario y en autos "BODO, HORACIO EMILIO S/ SUCESION" Expte. CUIJ 21-02956005-3 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don HORACIO EMILIO BODO (DNI 12.469.365) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 2 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 18 de Rosario y en autos "CRAVERO, HECTOR CARLOS S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02953952-6 de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don HECTOR CARLOS CRAVERO (DNI 6.301.774) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 1 de septiembre de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 45 Sep. 08

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaría Dr. Darío Loto, dentro de los autos caratulados ZACCO, CARLOS DANIEL y otra c/BESSONE NORBERTO RAMÓN s/Daños y perjuicios; Expte. N° 1049/2013 CUIJ N° 21-26405608-7, se llama, cita y emplaza a los herederos del Sr. Norberto Ramón Bessone para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el referido expediente, en los términos del artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. Firmat, 15 de Diciembre de 2021. Dr. Dario Loto, secretaria subrogante.

S/C 484187 Sep. 08 Sep. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: GIRONELLI MARIA PASCUALINA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-26421240-2 se cita, se llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Doña María Pascualina Gironelli para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, Agosto de 2022. Fdo. Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Sep. 08

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat. Distrito Judicial N° 16, Dra. Laura Barco. Secretario Dr. Dario Loto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Baretti Celia Margarita N° 04.097.926, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados BARETTI CELIA MARGARITA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-26421395-6. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Firmado. Dra. Laura Barco, Jueza. Dr. Dario loto, Secretario. Firmat, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 08

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Firmat, Distrito Judicial N° 16. Dra. Laura Barco. Secretario Dr. Dario Loto, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Madelon Maria Susana N° 0.901.277, por el termino de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados MADELON MARIA SUSANA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt.; CUIJ N°: 21-26421396-4. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día y se fijen en el tablero de Juzgado. Firmado Dra. Laura Barco, Jueza. Dr. Dario Loto, Secretario. Firmat, Agosto de 2022.

\$ 45 Sep. 08

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darlo Loto; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) Eduardo Daniel Malasisi por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MALASISI EDUARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26421431-6). Firmat.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BALAGUER CARMEN (DNI 2.381.184) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALAGUER CARMEN s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Volunt. CUIJ 21-26421397-2.

\$ 45 Set. 8

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: GIRONELLI MARIA PASCUALINA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Volunt., CUIJ: 21-26421240-2 se cita, se llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Doña María Pascualina Gironelli, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, de Agosto de 2022. Fdo. Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Set. 8

En los caratulados: DULCIC NICOLAS JOSE y MARTICH MARIA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt." CUIJ 21-26421094-9, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria - Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nicolás José Dulcic y doña María Martich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.

\$ 45 Set. 8

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia C. Gómez, Secretaria de la autorizante - Dra. Viviana Mónica Guida, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o quien tenga interés alguno respecto del Sr. Bianchi José María y/o al inmueble sito en calle Santa Clara s/n de la localidad de San José de la Esquina, cuyo Tomo, Folio y Número se desconoce, N° de Partida impuesto inmobiliario 18-02-00-393783/0000-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BIANCHI ANGELICA SUSANA s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-25803194-3). Casilda, 9 de Agosto de 2022. Fdo. Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria.

\$ 45 484214 Set. 8

Por disposición del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en autos: DOMISSI MIGUEL ANGEL y Otros s/Usucapión, 21-25814522-1 (Expte. N° 277/2003) se hace saber que por decreto de fecha 10 de agosto de 2022 se dispuso para sorteo de un Defensor de Oficio (en representación del propietario desconocido) de la lista respectiva, fíjase fecha de audiencia para el día 22 de septiembre de 2022 a las 09.00 horas. Fdo.: Dra. Sandra S. González Dr. Gerardo A. M. Marzi. Dra. González, Secretaria.

\$ 40 484320 Set. 8 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en la Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra S. González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Luis María Todero para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día (Art. 2340 ccc) (Autos: TODERO, JOSÉ LUIS MARIA s/Sucesión; Expte.: CUIJ: 21-25861829-4. Casilda, 19 de Agosto de 2022. Dra. Sandra S. González.

\$ 45 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria del autorizante, en autos: PELLEGRINI HERMINIA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-25861921-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pellegrini Herminia, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Agosto de 2022. Fdo. Dra. González.

\$ 45 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: FERNANDEZ SEVERO y Otro s/Declaratoria de herederos, Expte. 927/2020, CUIJ 21-25859933-8, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Severo Fernández y Juana Teresa Mansilla y/o Juana Teresa Mancilla, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 Set. 8

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6, 2da. Nominación, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUISA EMILIA PIERDOMINICHI CUIJ 21-26024814-3 S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un (1) día conforme disposiciones del art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 01 de septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE CAÑADA DE GOMEZ- PRIMERA NOMINACION- a cargo de DRA. JULIETA GENTILE (JUEZA) - DR.GUILLERMO CORONEL (SECRETARIO), dentro de los caratulados, "FUNEZ JUSTO ARGENTINO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-26028774-2 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y terceros que se creyesen con derecho de JUSTO ARGENTINO FUNEZ, titular del DNI N° 6.167.923 y MARIA DEL PILAR MARTINEZ, titular del DNI N° 2.834.575, para que comparezcan por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos durante 3 días en el Boletín Oficial . Fdo. DR. GUILLERMO CORONEL. SECRETARIO.-

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE CAÑADA DE GOMEZ- SEGUNDA NOMINACION- a cargo de DRA. MARIA LAURA AGUAYA (JUEZA) - DR. MARIANO NAVARRO (SECRETARIO), dentro de los caratulados, "FUNEZ ELISA ISABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-26028773- se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y terceros que se creyesen con derecho de ELISA ISABEL FUNEZ, titular del DNI N° 13.919.995, para que comparezcan por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos durante 1 días en el BOLETIN OFICIAL . Fdo. DR. MARIANO JESUS NAVARRO.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera instancia CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE CAÑADA DE GOMEZ- SEGUNDA NOMINACION- a cargo de DRA. MARIA LAURA AGUAYA (JUEZA) - DR. MARIANO NAVARRO (SECRETARIO), dentro de los caratulados, "FUNEZ ELISA ISABEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-26028773- se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y terceros que se creyesen con derecho de ELISA ISABEL FUNEZ, titular del DNI N° 13.919.995, para que comparezcan por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos durante 10 días en el ESTRADOS DEL TRIBUNAL . Fdo. DR. MARIANO JESUS NAVARRO

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial N°12, San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Nicolás de Tolentino CUELLO, L.E. 2.306.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. "PITTILINI, NELLY JOSEFA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-25439644-0 - Año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo de Agosto de 2022. Dr. Alejandro Marcos Andino (juez); Dra. Luz Maria GAMST, Secretaria.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del JUZG.DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL - 1raNom. SEC. UNICA de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGUES ENRIQUE ANTONIO DNI 6.235.558, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados: "BURGUES ENRIQUE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-25439036-1. DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO; DRA. LUZ M. GAMST (Secretaria).

\$ 45 Sep. 08

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de Villa Constitución, Dr. Oscar Davini - Secretaria Dra. Romina Isa Pavía llama a los herederos de doña Rosa Angélica Suárez, para que comparezcan a estar a derecho (art. 597 CPCC) dentro del término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. A sus efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la publicación: "...Villa Constitución, 20/05/2022.... Cumplimentado lo ordenado en autos, se provee el escrito de demanda: VI) Respecto de la Sra. Suárez, si bien falleció, no registra proceso sucesorio en trámite. Entonces, este proceso tramitará contra sus herederos, a los que se emplazará por edictos para que comparezcan a estar a derecho (art. 597 del CPCC), dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCC. Fdo. Dr. Oscar Davini, Juez. Dra. Romina Isa Pavía, Secretaria. Villa Constitución, 22 de agosto de 2022. Dra. Romina Isa Pavía, Secretaria.

\$ 33 484220 Set. 8 Set. 12

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Constitución, a cargo Dr. Diogenes D. Drovetta, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente en los autos caratulados: "AGUILERA MARIA INES c/ HEREDEROS DE LUIS CARLOS MOSCHETTI s/ Apremios" CUIJ 2123485380-2, se cita de remate a los herederos de Carlos Abel Moschetti (DNI) con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por ante éste tribunal en los autos caratulados AGUILERA MARIA ERES c/ HEREDEROS DE LUIS CARLOS MOSCHETTI s/ Apremios" CUIJ 2123485380-2. Juzgado de Primera Instancia de Circuito Villa Constitución. Firmado: Dr. Diogenes D. Drovetta (Juez) Dra. Analía N. Vicente (Secretaria).

\$ 33 484188 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución se cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARITA ELENA PETROCCO, por el término cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos: "ZAPPETTINI EDEOLINDO MANUEL Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25596071-4.

\$ 45 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA N. FERRARI, secretaria de la Dr. ALEJANDRO DANINO -en suplencia-, dentro de los autos caratulados: "COCCI, JOSE MARIA., s/.DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657558-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de DON JOSE MARIA COCCI por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Sep. 08

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Secretaria de la Dra. Sabrina D'Allorso Basuino, dentro de los autos caratulados ZACCO NIEVAS, JAVIER IGNACIO c/ ZVICER, SEBASTIÁN s/ Juicio Ejecutivo EXPTE. N° 48712019, CUIJ N°: 21-26467538-0, se hace saber que se ha dictado el siguiente proveído: Melincué, 23/09/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento el informe que antecede, declárese rebelde al demandado, debiéndose continuar el juicio sin su representación.- Dra. Luciana Parenti - Secretaria. Dra. Analía Irrázabal - Juez. Firmado: Dra. Sabrina D'Allorso Basuino. Secretaria.

\$ 45 484154 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por termino de Ley, a los herederos, Legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Jorge Alberto Aguirre, D.N.I. N° 14.348.210, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "AGUIRRE, JORGE ALBERTO s/ Sucesiones-Insc. Tardías-sumarias-Volunt." CUIJ N° 21-26470750-99 Fdo.: Dr. Alejandro Lanata (Juez) Dra. Analía Irrázabal (Secretaria).

\$ 45 Sep. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberio Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, en autos: "PEGER PEDRO PABLO Y OTROS c/ FICCADENTI DE SPINOZZI MAXIMINA s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. 21-24616572-3), se ha ordenado publicar el siguiente edicto del decreto dictado en autos que expresa lo siguiente: Venado Tuerto, 05 de Agosto de 2022.- Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder especial que adjunta.-Agréguese la documental acompañada y por cuerda a los autos que expresa (Expte. 33/2009) .- Por iniciada la acción que expresan a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario.- Previo a todo trámite y a los fines de la constatación del bien objeto de autos líbrese mandamiento al Oficial de Justicia en turno en la forma y con las constancias de ley.- Acompañese asimismo de tasaciones actuales a los fines de liquidar el sellado fiscal Oficiése a la Dirección General de Catastro y Registro General de la Propiedad a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir y condiciones de dominio de mismo.- Oficiése a la Municipalidad local y a la Fiscalía de Estado Provincial a fin que se haga saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble.- Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Cámara Nacional Electoral a fin que informen, en su caso, respecto del domicilio de los titulares registrales que informare el Registro General de la Propiedad.- Líbrese oficio al Archivo de Protocolos Notariales, a los fines de que expida segundo testimonio de la escritura del inmueble.-Oficiése al Registro de Procesos Universales a los efectos que informe si existe declaratoria de herederos abierta y/o concurso y/o quiebra de los titulares dominiales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Repóngase el impuesto de sello correspondiente a la acción de autos. A lo demás oportunamente.- Notifíquese. (Expte. (Expte. 21-24616572-3)".- Firmado: Dr. Walter Bournot (Secretario).

\$ 270 484223 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito de la 2ª nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza al Sr. Stenta Clemente DNI: para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales (una vez por mes durante el término de seis meses). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, Febrero del 2022. Dr. Gabriel A. Carlini, juez; secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot.

\$ 33 477393 Sep. 08
